OFICIO No. ICSIC-059/2019

LICDA. ROCÍO CAMPOS ANGUIANO
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA,
P r e s e n t e .

Por este conducto y en cumplimiento al Artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que refiere: "Los sujetos obligados rendirán al Organismo Garante un informe anual que deberá ser entregado el mes de enero de cada año", hago de su conocimiento:

Fracción		Resultado
I	El número de solicitudes de información presentadas a la entidad que informa, especificando las que se resolvieron positiva y negativamente. Así como las que no pudieron ser tramitadas por cualquier causa y las que existieran pendientes de resolver.	0
II	El número de solicitudes en que se hizo necesario prorroga el termino ordinario de respuesta	0
III	Las causa por las que se determinó negar la información que les fue solicitada	0
IV	Las estadística sobre la naturaleza de la información solicitada	0
V	Las acciones más relevantes que hubieran realizado para la atención de solicitudes de información, capacitación y difusión de los derechos que tutela la presente ley	0
VI	Los datos estadísticos de sus páginas de internet, los periodos o fechas de actualización de las mismas y los demás que sirvan al Organismo Garante para realizar sus funciones de verificación del cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia y de acceso a la información publica tiene los sujetos obligados	5,051 consultas a http://www.col.gob.mx/icsic 1183 consultas a http://www.col.gob.mx/icsic/contenido/ODEyMA== actualizaciones trimestrales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e.
Colima, Col., 11 de febrero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima
INFOCOL
12 FEB. 2019
11:04
RECIBIDO

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

M. C. MIGUEL ÁNGEL ANAYA ROJAS

C.p.- Archivo.
MAAR/LuzMa*

"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".